



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El I.N.T.A. -Estación Experimental Agropecuaria Alto Valle a través de la Unidad de Información y Estudios Económicos (U.I.E.E.) incorpora información, capacitación y asistencia directa al productor, relacionada con la producción y la comercialización.

Con esta acción se profundiza la tarea original y permanente de extensión y transferencia de tecnología que viene desarrollando el Instituto.

La realidad nos indica que se hace necesario mejorar el proyecto regional para permanecer en situación de competitividad en los mercados concentrados en esta situación de globalización.

En función de lo explicitado, la Unidad de Información y Estudios Económicos ha organizado actividades que van desde abril de 1998 hasta diciembre de 1999 a las que ha denominado "Investigación, información y capacitación para el fortalecimiento empresarial frutícola" a través de cuatro módulos temáticos:

- 1.- La información como clave para afianzar ventajas competitivas en base a la producción y comercialización. El objetivo es poner al alcance del usuario la información organizada, procesada e interpretada en un formato ágil y oportuno. La información más importante estará centrada en especies frutales de mayor importancia económica, estadísticas de producción y comercialización, precios internacionales, novedades, tendencias y seguimiento de los competidores.
- 2.- Las cadenas agroalimentarias y sus grandes cambios, tanto en la producción como en la distribución. Los estudios intentarán detectar los inconvenientes generados en las diferentes etapas (servicios al productor, producción, acondicionamiento, conservación y comercialización en los distintos mercados). Los objetivos propuestos ponen énfasis en el mejoramiento de las condiciones de producción, comercialización y accesibilidad, dinamizar la competitividad, especificar el rol de los factores que permiten una competencia con costos y calidad.
- 3.- La gestión como herramienta que permite analizar cada actividad realizada en la explotación para tomar decisiones más racionales. Se trabaja con modelos de costos anuales de producción según la estructura productiva, planeamiento de acciones para superar la situación actual. La metodología de trabajos serán reuniones grupales para tomar conciencia



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de la necesidad del cambio de actitud y abordar los temas a través de la capacitación.

- 4.- La integración empresarial es una necesidad para romper el aislamiento en que vive el productor, articulando su desempeño en la fase productiva y comercial. Se analizan las distintas formas asociativas con sus ventajas y desventajas (Cooperativas, Sociedades Anónimas, Sociedades de hecho, de Responsabilidad limitada y otras).

.....I.....J
Se analizan las posibilidades de organización de los pequeños y medianos productores y los contratos de colaboración empresarial o alianzas estratégicas.

Estos módulos de trabajo estarán coordinados por el Ing. Agrónomo Carlos Alemany y el equipo técnico integrado por: las licenciadas Rosa Ana Castro, Silvia Mateei y las Ingenieras Agrónomas Aída Sansinanea y Patricia Villarreal, con la asistencia técnica de Carlos Alonso y Laura Dubosq.

Teniendo en cuenta la importancia de la temática, la profundidad con que se abordará la tarea y lo oportuno de la misma, en función de la necesidad de un reciclado en la forma de tratar la economía regional, es oportuno considerar de interés económico la actividad.

Por ello:

COAUTORES: Guillermo Grosvald, Raúl Hernán Mon, Carlota García, Carlos Oscar Hernalz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico provincial la actividad desarrollada por el I.N.T.A., a través de la Unidad de Información y Estudios Económicos, denominada "Investigación, información y capacitación para el fortalecimiento empresarial frutícola" que se desarrolla en módulos de trabajo, implementados desde abril de 1998 hasta diciembre de 1999, por considerarse un valioso aporte a la actualización y capacitación para el desarrollo de la economía productiva regional.

Artículo 2°.- De forma.